

INFORME DE COMISARIO

Machachi, 27 de abril del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO GASTRANCARGA S.A.

Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO GASTRANCARGA S.A. y en cumplimiento de las funciones que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y a lo resuelto en la Junta de Accionistas celebrada el 27 de abril del 2019 cumple con informar que he revisado los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 observando los siguientes numerales:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

En el análisis realizado en función de Estados Financieros, las transacciones y la gestión operativa de los administradores se ajustan a la norma legal, estatutaria y reglamentos como resoluciones de la Junta de Accionistas.

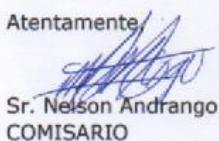
2.- Registros Contables

Las transacciones contables de la Compañía se reflejan a las cifras establecidas en los Estados Financieros de los mayores contables y sus anexos por lo que considero que la Contabilidad de la Compañía GASTRANCARGA S.A. se ajusta a lo que prescribe la ley de Normas Internacionales de Contabilidad y sus principios generalmente aceptados.

Todos los registros contables se encuentran debidamente sustentados y respaldados con comprobantes y documentos legalmente emitidos.

Por lo expuesto pongo a consideración este presente informe para la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía GASTRANCARGA S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,


Sr. Nelson Andrango
COMISARIO